MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna@tigo.com.py

Resolución N° 822/2.016.-

POR LA CUAL SEDECLARA DESIERTO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS DEL LLAMADO PARA LA LCD N°25/2.016 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL." ID: 320.317.-

Iruña, 13, de Diciembre de 2.016.-

VISTO: la comunicación del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) donde recomienda declarar desiertas todos los procedimientos realizados del llamado para la **LCD N° 25/2.016 "Adquisición de Muebles para la Institución Municipal. ID: 320.317.-**, y

CONSIDERANDO, que no se ha presentado oferta alguna y la necesidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales en la materia establecidas en el Art. 30 inc.¨ b ¨ de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA
R E S U E L V E

Art. 1º – Declarar Desierta todos los procedimientos realizados por la UOC del llamado para la **Adquisición de Muebles para la Institución Municipal.** .

Art. 2º - Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar las contrataciones conforme a las previsiones y a los procedimientos establecidos en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

Cleidi Wochner
Secretario General

Justo César Gamarra
Intendente Municipal